



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

# Solicitud de renovación de permiso permanente País-País

---

Última actualización: 27 enero, 2023

---

## Descripción

Permite solicitar la renovación del permiso permanente País-País, para realizar transporte terrestre internacional entre dos puntos de Chile, a través de territorio argentino.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **correo electrónico de la respectiva Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones**.

## ¿A quién está dirigido?

Representante legal de la empresa, u otra persona que la represente mediante un poder notarial.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Certificado de inscripción, con notas marginales y vigencia del Conservador de Comercio, cuya antigüedad no supere los 30 días.
- Copia de escritura pública de constitución y/o su modificación.
- Publicaciones de los extractos de las escrituras en el Diario Oficial.
- Copia notarial del libro de accionistas si se trata de una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones. La antigüedad del documento no debe superar los 30 días.

**Si la sociedad se encuentra constituida a través de "Tu empresa en un día":**

- Certificado de vigencia, cuya fecha de emisión no supere los 30 días.
- Certificado de estatuto actualizado. La antigüedad del documento no debe superar los 30 días.
- Copia de las cédulas de identidad de todos los socios y socias, así como, de la administradora o administrador señalado en el estatuto.
- Copia notarial del libro de accionistas si se trata de una Sociedad Anónima cerrada o de garantía recíproca. La antigüedad del documento no debe superar los 30 días.

**Vehículos:**

- [Certificado de anotaciones vigentes](#), otorgado por el Servicio de Registro Civil, cuya fecha de emisión no supere los 30 días.
- Certificado de dimensiones, otorgado por una Planta de Revisión Técnica Clase (PRT) A.

**Contrato de arrendamiento mercantil con opción de compra (leasing):**

- Contrato leasing.
- Declaración de responsabilidad de vehículos bajo arrendamiento mercantil.
- Acreditar la tenencia de los certificados otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).

**Primera inscripción:**

- Factura de compraventa.
- Comprobante de solicitud de inscripción ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).

**¿Cuál es el costo del trámite?**

No tiene costo.

**¿Qué vigencia tiene?**

Cinco años.

**¿Cómo y dónde hago el trámite?**



2. Envíelos al [correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de Transportes y Telecomunicaciones](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renovación de un permiso permanente País-País.